



INE pide ayuda  
al TEPJF para  
continuar  
elección de  
jueces vía urnas

- *El Instituto ha  
hecho caso omiso  
de mandatos*

PÁG. 5

# El INE pide al TEPJF frenar amparos que le ordenan cancelar elección de jueces

De acuerdo al expediente SUP-AG-209/2024, el INE pide la intervención del TEPJF contra los recursos de la Corte que buscan frenar el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros en junio del 2025 que ya arrancó

## Reforma Judicial

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional electoral (INE) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los amparos emitidos por diversos jueces que le ordenan frenar la elección de jueces, magistrados y ministros.

Los consejeros impugnaron los "acuerdos mediante los cuales las diversos Juzgados de Distrito admitieron demandas de juicio de amparo y concedieron suspensiones provisionales con efectos hacia las actividades que corresponden al Instituto Nacional Electoral, derivadas de la implementación del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025".

De acuerdo al expediente SUP-AG-209/2024, el INE busca la intervención del Tribunal electoral contra los recursos de la Corte que buscan frenar el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular programada para el primero domingo de junio del 2025, y que el órgano electoral ya comenzó.

Pese a los diversos amparos que se han concedido contra la reforma judicial, el INE encabezado por Guadalupe Taddei ha hecho caso omiso de esos mandatos y el pasado 27 de septiembre publicó cinco acuerdos en el Diario Oficial de la Federación para arrancar el proceso de elección de los juzgadores.

Por ello, el Juzgado Segundo de Distrito en Colima advirtió al Consejo General del INE que de continuar este proceso, los 11 consejeros podrían ser acreedores una pena de prisión de tres a nueve años, su destitución e inhabilitación de tres a nueve años para no desempeñar otro cargo público y una multa por arriba de 54 mil pesos.